



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 5841

PARRAL, 07 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- 3.- Las Solicitudes de Feriado Legal de Doña NORA BRAVO QUEVEDO y Doña ROSA SEPULVEDA MAUREIRA.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2011 a la siguiente Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por los Días que se señala:

NORA BRAVO QUEVEDO.

N° DIAS

05

DESDE

07.02.2011.

HASTA

11.02.2011.

ROSA SEPULVEDA MAUREIRA.

N° DIAS

15

DESDE

14.02.2011.

HASTA

04.03.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARYALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IUE/JCS/PCC/ljc.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.